MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA Nº 17-2017

Acta de la sesión ordinaria número diecisiete, dos mil diecisiete, celebrada por el Consejo Superior de Educación el jueves 23 de marzo de 2017, a las 5:00 p.m., en la Sala de Sesiones Juan Rafael Mora Porras.

Asisten:

- Sonia Marta Mora Escalante., Ministra de Educación Pública, presidenta
- Manuel Antonio Bolaños Salas, Exministro de Educación, propietario
- Fernando López Contreras, Representante de Educación Primaria, propietario
- Kenneth Salas Arroyo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, propietario
- Astrid Fischel Volio, Exministra de Educación, propietaria
- Lupita Chaves Salas, Representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria
- Ricardo Ramírez Gättgens, Representante de las Organizaciones de Educadores, propietario
- Juan Felipe Chacón Castillo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, suplente
- Marcela Rodríguez Rodríguez, Representante de las Organizaciones de Educadores, suplente
- Giselle Cruz Maduro, Secretaria General

Ausente con justificación.

- David Morales Valerio, Representante de la Educación Primaria, Suplente.

Agenda
Sesión ordinaria N° 17-2017
Jueves 23 de marzo 2017, 5:00 p.m.
Sala de sesiones Juan Rafael Mora Porras

1. Discusión y aprobación de la agenda del día
2. Discusión y aprobación de las actas N° 13 y N° 14 -2017

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

3. Informe de Comisiones
4. Presentación de los programas de estudio Boruca I y II Ciclos, Educación Indígena, Departamento de Interculturalidad.
5. Informe de correspondencia
6. Asuntos varios

Sesiones mes de abril:

Lunes 3, Jueves 6, Jueves 20, Lunes 24, martes 25 y jueves 27

ARTICULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda por desarrollar el día de hoy jueves 23 de marzo de 2017.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-17-2017

Aprobar la agenda del día correspondiente a hoy jueves 23 de marzo de 2017.

ARTICULO 2

Aprobación de las actas N° 13 y N° 14-2017.

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido de las actas N°13 y 14-2017.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02- 17-2017

Aprobar el acta de la sesión ordinaria No. 13-2017 celebrada el día lunes 6 de marzo de 2017 y la N° 14-2017 celebrada el día lunes 13 de marzo de 2017, con las observaciones de los señores Miembros.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTICULO 3

Informe de Comisiones

a. Comisión de planes y programas

No presenta dictámenes está Comisión.

b. Comisión de leyes y reglamentos

Señor Ricardo Ramírez: La Comisión de leyes y reglamentos tiene un tema que en virtud podría modificar la agenda, entonces si me lo permiten voy a leerlo.

1. Retiro del conocimiento del Plenario del Consejo Superior de Educación del dictamen N° 04-2017 de la Comisión de leyes y reglamentos referente a la propuesta de reforma parcial al Decreto Ejecutivo N° 35355-MEP, del 02 de junio de 2009 y sus reformas, denominado "Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes".

Se le da lectura al dictamen

Señora Ministra Sonia Marta Mora: En razón del contenido de este dictamen la Administración no considera necesario presentar la moción que había anunciado en la pasada sesión del Consejo Superior de Educación.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 03-17-2017.

Considerandos:

I. Que esta Comisión de leyes y reglamentos del Consejo Superior de Educación, presentó en la Sesión del Consejo del día lunes 20 de marzo del 2017, el Dictamen N° 04-2017, sobre la propuesta de reforma parcial al Decreto Ejecutivo N° 35355-MEP, del 02 de junio del 2009 y sus reformas, denominado "Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes".

II. Que en la reunión de Comisión N° 10-2017, del día lunes 20 de marzo del 2017, con la presencia de la señora Ministra de Educación, Dra.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Sonia Marta Mora Escalante, la misma informó que existen estudios de nivel nacional e internacional que dan como positivo, para el Sistema Educativo Costarricense, el adelantamiento.

III. Que con el interés de contar con mayor cantidad de insumos para la toma de una decisión final en relación con este tema, esta Comisión acuerda

Por tanto

La Comisión de Leyes y Reglamentos aprueba retirar del conocimiento del Plenario del Consejo Superior de Educación, el dictamen de la Comisión N° 04-2017.

Solicitar a la Administración del Ministerio de Educación que, en caso de contar con los referidos estudios de expertos nacionales e internacionales, los remita a esta Comisión, o en su defecto, indique las referencias sobre los mismos, con el fin de que la Comisión pueda enriquecer el análisis de la propuesta de reforma, que permita la toma de una decisión final sobre el tema de adelantamiento.

c. Derogatoria de la Circular DVM AC-007-2017

Señor Ricardo Ramírez: De igual forma voy a dar lectura al dictamen.

COMISIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS
DICTAMEN N° 06-2017

ASUNTO: DEROGATORIA DE LA CIRCULAR DVM-AC-007-2017.

Considerandos:

Que en atención a los acuerdos del Consejo Superior de Educación número 04-43-2016, adoptado por el Consejo Superior de Educación en sesión ordinaria número 43-2016, celebrada el día 18 de agosto del año dos mil dieciséis; el acuerdo número 03-46-2016, adoptado por el Consejo Superior de Educación en sesión ordinaria número 46-2016, celebrada el día 22 de agosto del año dos mil dieciséis y el acuerdo número 06-55-2016, adoptado por el Consejo Superior de Educación en sesión ordinaria número 55-2016, celebrada el día 04 de octubre

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

del año dos mil dieciséis; el Poder Ejecutivo promulgó el Decreto Ejecutivo N° 40.213-MEP, reforma al Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.

Que a fecha 14 de marzo del 2017, el Despacho del Viceministerio Académico, mediante Circular DVM-AC-007-2017, dirigida al Ministerio de Educación Pública, titulada como, Asunto: Aplicación del transitorio único del Decreto Ejecutivo N° 40.213-MEP en la modalidad de Educación Técnica.

Se observa que no se siguió el debido proceso de consulta al Consejo Superior de Educación, sobre la necesidad o no de modificar el Decreto Ejecutivo N° 40.213-MEP, específicamente en su transitorio único.

Por tanto

Esta Comisión acuerda solicitar al plenario del Consejo Superior de Educación, se acuerde pedir a la Administración que derogue la Circular DVM-AC-007-2017, permitiendo que se implemente el Decreto Ejecutivo N° 40.213-MEP, en todos sus extremos.

Una vez leído se hacen los siguientes comentarios:

Señora Ministra Sonia Marta Mora: En relación con este punto tengo algunos elementos iniciales proporcionados por la señora Viceministra y la Asesoría Legal, pero en razón de la interpretación que realiza la comisión, que respeto por supuesto, les pediría dejar el dictamen presentado, dado que quiero pedir un análisis jurídico detallado, esta administración, si se comete un error hay que enmendarlo, es un tema que tiene dimensiones jurídicas muy importantes, entonces el dictamen en estudio del Plenario, busco ese criterio jurídico para alimentar una discusión sobre la propuesta.

Señor Ricardo Ramírez: Tal vez vamos a justificar un poco el carácter del dictamen. De todos conocido es el trámite que lleva este tema, que ha llevado y la aprobación ante este plenario de la modificación referida del Reglamento de evaluación de los aprendizajes en el tema específico y sabemos la circular tal vez lo que ha faltado es un entendimiento claro del dictamen o el reglamento de evaluación que realmente entendemos bueno es potestad de este Consejo. Precisamente se hace referencia a se pretende interpretar que el Consejo ha eliminado el portafolio de evidencias y eso no es, realmente no es así, está muy claro en el Reglamento de evaluación la permanencia, además el Consejo reconoce el carácter operativo en materia de

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

evaluación que tiene la administración para determinar diferentes instrumentos de aplicación a la evaluación, no así tampoco los componentes de la evaluación; en este caso es muy claro el reglamento al establecer los componentes y este Consejo ha sido muy claro al establecer que el portafolios no es un componente de la evaluación, es un instrumento, como instrumento la Administración tiene toda la facultad de operacionalizarlo en cualquier nivel del sistema educativo pero como componente de la evaluación ahí si es una facultad del Consejo, máxime hay que aclarar que nunca ha sido el portafolio de evidencia un componente de la evaluación, siempre ha sido un instrumento de evaluación que se ha aplicado específicamente a la Educación Técnica. La otra cosa que nos preocupa es que el procedimiento o sea la comisión abordó este tema con muchísima seriedad en la cual participó y se les dio audiencia al Departamento de Evaluación de los Aprendizajes, a la Viceministra Académica, a Educación Técnica y tuvimos y contamos con su grata presencia también en el tema y pudimos definir claramente que era lo que tenía que decir el dictamen, nos llama la atención que una vez que sale publicado el decreto o sea es un acuerdo de este Consejo, un acuerdo firme de este Consejo publicado mediante decreto, o sea no solamente es el acuerdo del Consejo es un decreto del Presidente la República, que hay un procedimiento para operacionalizarlo, y a nosotros nos parece que la circular está yendo más allá de aclarar esta operacionalizando el decreto ejecutivo en su aplicación, cosa que nosotros estamos sumamente abiertos a que si hay que modificar el decreto y el acuerdo del Consejo porque se comete un error con muchísimo gusto estamos para hacerlo, pero si se comete un error, pero sí está claro a mí me parece que la aplicabilidad debe valorarse en ese sentido.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 04-17-2017.

> ***Dar por recibido el dictamen N° 06-2017, "Derogatoria de la circular DVM-AC-007-2017, dejarlo en estudio y agendarlo para la próxima sesión.***

ARTÍCULO 4

Presentación de los programas de estudio Boruca I y II Ciclos, Educación Indígena, Departamento de Interculturalidad.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

básicas se dan en español pero digamos enseña como ese espacio donde no es para aprender la lengua sino para que los estudiantes mejoren sus habilidades de comunicación oral y desarrollar habilidades de comprensión lectora y comunicación escrita y se desarrolla del otro curso que es de cultura donde ven una serie de elementos de la cultura como la producción artesanal, agrícola, la organización local cuando tienen una organización diferenciada, la gastronomía, una serie de aspectos entonces de esa forma se inserta en el programa de estudio de los centros educativos indígenas e incluso hago la explicación también de que a partir de la resolución ante la Sala Constitucional desde el año pasado en algunos centros educativos fuera de los territorios indígenas de igual forma se imparten las asignaturas a los estudiantes indígenas que estén.

Luego los maestros de los centros educativos en este caso de lengua indígena o de cultura indígena cuando el programa se inició no tenían ningún tipo de formación porque digamos lo que se hizo fue buscar las personas de las comunidades que tenían lo saberes o que hablaban la lengua, en el caso de lengua y en ese momento muchos sólo tenía sexto grado entonces lo que se hizo fue trabajar en forma de capacitación permanente para que ellos aprendieran las herramientas básicas para desenvolverse dentro de todo lo que pide el MEP, que pudieran plantear, desarrollar ciertas habilidades en metodología y evaluar, con el paso del tiempo y además el desarrollo de colegios porque es que no había colegios en los territorios, entonces conforme fueron existiendo colegios empezamos a tener bachilleres, empezamos a lograr que los muchachos pudieran ir a las universidades pero a formarse como maestros de I y II Ciclo porque al ser poblaciones tan pequeñas no es sino probablemente en unos pocos años que las universidades puedan formar específicamente en cada lengua o en cada cultura, o sea pensemos que formar un maestro de lengua brunca no puede ser diferente de formar un maestro de francés o de inglés y entonces si lo que ocupamos para desarrollar en la cultura los cursos son diez personas el costo de producir diez profesionales en un proceso especializado es muy alto y todavía pensemos que en ese momento hasta hace un par de años no podíamos ofrecerlo porque no tenían bachillerato ya ahorita si entonces ya muchos se formaron en I y II Ciclo que era la opción digamos más cercana para el trabajo que están desarrollando.

Se ha tenido contacto con las universidades estatales básicamente con la UCR, la UNA y la UNED, y muchos de los docentes son formados por estas universidades en educación primaria o en educación rural los que estudian con Universidad Nacional; si se ha estado en contacto con esas universidades

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

para que nos colaboren en otros procesos de capacitación más específico en la parte cultural digamos a través de las escuelas de sociología y lingüística dado que no tenemos todavía las carreras específicas. Luego en cuanto a la segunda inquietud de Doña Sonia tenemos semi hablantes que es la condición que encontramos digamos desde que existe el departamento, digamos en ese sentido, un semi hablante es una persona que puede desarrollarse, comunicarse en la lengua pero no de cualquier tema o sea que usted no le puede dar un periódico y decirle cuénteme en brunca que es lo que dice pero que si le puede hablar de la agricultura, de los procesos cotidianos, de lo que come, cosas así y en infla-hablante está todavía más abajo, digamos no puede desarrollar todas las expresiones, las expresiones estas que no tienen una lógica de por qué se dicen, por ejemplo que yo digo voy a pesar un resfrío, eso un infla-hablante no lo podría nunca generar porque desde el punto de vista de la lógica de lengua uno no puede pescar el resfrío, entonces todos esos referentes, los segundos sentidos, las metáforas, todo eso lo pierde, entonces esa es la condición.

Luego en cuanto a esta lengua la documentación escrita es muy amplia, porque fue una lengua que se documentó desde muchos siglos atrás, pero en la parte oral la documentación empezó en el siglo XIX; más que nada, y muy rica en el siglo XX, más que nada cerca de los años 70 cuando se crean los departamento de Antropología y Lingüística de la UCR, eso es como un proceso que sí hay mucho material y en ese momento se documentaron hablantes que ya tenían más de noventa años y otros más, hablantes nativos sí y otros más jóvenes y en cuanto al metalenguaje hay lenguas que si han producido metalenguaje, por ejemplo el nove, porque tenemos una población muy grande del lado panameño y entonces y la lengua es dinámica no ha perdido esa vitalidad entonces ellos tiene por ejemplo, cuando presentan acá el programa de noveno vamos a ver que incluso hicieron una unidad de las nuevas formas en que nos comunicamos, porque ahora ella habla que los chicos compran tabletas y usan la beca para el celular y se comunican con eso y en su propia lengua porque los mismos maestros de hecho los maestros tienen sus foros con sus grupos de WhatsApp y se comunican en su lengua y entonces hay esas habilidades que van desarrollando e incluso los cabécares y los Bri-Brí también han desarrollado metalenguaje no a ese nivel pero si hay un proceso porque son lenguas que tienen dinamismo.

Señora Cristina Parra: hay un diccionario elaborado por la UCR, me impresionó muchísimo es muy grueso, como el que tenemos de francés, inglés y está en la lengua, doña Carmen me ha llevado en tres ocasiones para yo poder también entender como le ayudaba y entonces ellos recurren al

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

diccionario y recurren también a la pregunta cómo lo hacemos pero recurren también a sus mayores, entonces está el consejo, el consejo cuando ellos se reúnen y tienen temáticas por ejemplo esto de ir a traer los colores a la playa, entonces hacen una noche cultural, traen los colores y entonces tienen hasta una empresa pautada acá hay un lugar donde ellos lo venden, ya han logrado en ese desarrollo también comunal como vender y que no abusen de ellos por el precio, pero entonces tienen todos esos mecanismos, están muy bien plasmados.

Con lo del plan de estudios, esto si ustedes lo ven tiene en la línea el programa de español y tiene la línea del programa de inglés, entonces si se ve en la última hoja, lo que dice el error está en el programa de español, de tal manera que el docente que da español no se sienta porque decía la pregunta cómo insertarlo en el programa en el plan de estudios?, porque entonces antes era como aparte, entonces uno llega a las escuelas y esta la escuela y afuera al lado del ranchito que es donde dan lengua y cultura, entonces ahora a partir de esto todos pueden hablar de un A1, A2, una competencia lingüística, entonces estamos tratando sin irrespetar la lengua y la cultura traerlos y decirles también estamos avanzando hacia esa línea desde su marco entonces cuando les presentamos el perfil para una nueva ciudadanía fuimos rasgos uno por uno y que ellos tomaran la decisión de cual rasgo de ellos pueden desarrollar entonces no fue un trabajo fácil, por eso nos hemos tardado tanto.

Lo último que les quería agregar es que cuando tuvimos el cuidado del perfil, que el perfil entonces obedezca hacia lo que se ha hecho en los otros programas pero sin perder esa percepción.

Señora Ministra Sonia Marta Mora: Una última pregunta, la consulta con los pueblos se dio en el proceso detenido de construcción de la propuesta, por el respeto que tenemos que tener a estos pueblos, el programa que les pertenece a su cultura, como se implementó.

Señora Carmen Rojas: nosotros habíamos ido de previo a una serie de reuniones, en realidad tenían otro norte, esas reuniones tenían que ver con procesos de trabajo a partir de proyectos del Ministerio de Cultura, entonces las comunidades tenían sus talleres de diferentes temas y muchos de estos conversatorios con las personas mayores, entonces ahí empezamos a plantear bueno como ven ustedes el programa de lengua, que está pasando, que les parece y entonces fue donde las personas que asistían a los talleres empezaron a hacerlo, uno de los conversatorios, fue precisamente sobre el programa, digamos con el que cerró esa beca el Ministerio de Cultura el año antepasado, que les parecía el programa, entonces en el salón comunal llegó

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

mucha gente y opinaban que les parecía, que querían que se cambiara, que debería hablar y luego en la comisión se trabajó propiamente en la redacción del documento yo soy la única que no soy Brunca porque todos los demás más son maestros miembros de las comunidades.

Señora Cristina Parra. Yo tuve oportunidad de ir a dos sectores, en Brunca llegan todos los maestros entonces la compañera les pregunta y les dice que hay que hacer esto y esto, que es la ruta, ellos se reúnen en pequeños grupos y ellos proponen, la compañera escribe, traduce se viene para San José se dedica a eso y regresa y les presenta el producto y está bien, entonces por lo menos yo logré ver donde dicen no, no me parece, o si, si me parece o por ejemplo que en Turrialba nos pasó algo jocoso que a mí me impresionó mucho donde Carmen les decir, bueno cómo vamos a trabajar, por objetivos, por saberes, por unidades y les va explicando que es cada uno porque es muy lento, en un lugar llegué y la que no hablaba el idioma era yo, por ejemplo ellos eligieron que los saberes se dieran por la luna, por las fases de la luna, entonces sí, en las fases de la luna tienen que cambiar también y por los tiempos invierno y verano, porque entonces tiene que cambiar la vestimenta, la alimentación, etc. y entonces decían así queremos aprender. Este otro grupo no, ellos eligieron entonces viene la primera columna el idioma que es con todo, que lo revisó Carmen y en el otro las estrategias de cómo pueden aprender, ellos proponen las estrategias por eso este es un programa para mi concepto de todos los que he hecho, uno de los más difíciles, porque entonces no es que yo digo voy a poner esto aquí, no, sin ellos y es como dijeron en sordos nada sin nosotros y ese es el respeto que yo no lo conocía, por lo menos aquí yo puedo ser garante que tuve que entrar a todos esos lugares y con doña Astrid también he andado en otros sectores y yo estoy muy agradecida porque he aprendido mucho pero realmente lo que nos enseñan a nosotros en los Estudios Sociales a mi hace treinta años se quedaron cortos en toda la visión y lo que dijeron por aquí, es urgente debe de haber una proyección más fuerte y decir vean aquí tenemos estos pueblos estamos vivimos todavía.

Señora Astrid Fischel: Me parece sumamente importante que ustedes puedan documentar el proceso porque eso es una guía que puede servir para muchos otros investigadores con un gran respeto a la cosmovisión de cada uno de los pueblos que se puedan abordar.

El otro tema y es un punto importante, efectivamente Eugenio Ibarra se ha especializado en estos temas, acaba de publicar un libro que fue presentado en la Academia de Geografía e Historia y que es realmente muy importante tomar

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

en cuenta y por último por alguna razón cuando se mencionan a los profesionales que pueden participar ampliamente se deja por fuera a los historiadores, y me parece importante que nos tengan en cuenta porque los historiadores algunos tenemos bastante información que podemos aportar.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 05-17-2017

> ***Dar por recibido la presentación de los programas de estudio Boruca I y II Ciclos, Educación Indígena, y trasladarla a la Comisión de planes y programas para su correspondiente análisis.***

ARTÍCULO 5

Informe de correspondencia

1.- Invitación enviada por el señor Gilberto Alfaro Varela, director ejecutivo del SINAES, a desayuno de trabajo, el día 31 de marzo de 8.00 a.m. a 12 md, en el Hotel Radisson, para revisar modelo de acreditación de las carreras de instituciones parauniversitarias.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 06-17-2017

> ***Comunicar al señor Gilberto Alfaro, director ejecutivo del SINAES, que la señora Lupita Chaves, asistirá en representación del Consejo Superior de Educación al desayuno de trabajo, el día 31 de marzo de 8.00 a.m. a 12 md, en el Hotel Radisson.***

2.- Oficio suscrito por la señora Ana Julia Araya, Jefe de área de la Asamblea Legislativa, quien remite texto sustitutivo del Proyecto de Ley, Expediente N° 18.330, Ley Nacional de Sangre.

Analizado el oficio, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Acuerdo 07-17-2017

Trasladar a la Comisión de leyes y reglamentos para su respectivo análisis, el oficio suscrito por la señora Ana Julia Araya, Jefe de área de la Asamblea Legislativa, quien remite texto sustitutivo del Proyecto de Ley, Expediente N° 18.330, Ley Nacional de Sangre.

Solicitar a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales una prórroga de quince días para enviar el criterio solicitado al Consejo Superior de Educación.

3. Oficio suscrito por la señora Sonia Marta Mora, Ministra de Educación Pública, que remite propuesta del Programa de estudio de Lengua Boruca.

Analizado el oficio el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 08-17-2017

Trasladar a la Comisión de planes y programas para su respectivo análisis el oficio suscrito por la señora Sonia Marta Mora, Ministra de Educación Pública, que remite propuesta del Programa de estudio de Lengua Boruca.

4. Entrega de Plan de trabajo de la formulación de propuesta técnica, tendiente al mejoramiento de la oferta de Educación para personas jóvenes y adultas, por parte de los señores Conrado Mauricio, Alvaro Hernández, Maria Luisa Montenegro, consultores.

Señora Giselle Cruz: Este plan de trabajo corresponde al último producto que es el tema de la propuesta, fue recibido por la secretaría.

Conocido el oficio, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 09-17-2017

Trasladar a la comisión de seguimiento de la consultoría la entrega de Plan de trabajo de la formulación de propuesta técnica, tendiente al mejoramiento de la oferta de Educación para personas jóvenes y adultas, por parte de los señores Conrado Mauricio, Alvaro Hernández,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Maria Luisa Montenegro, consultores, para su correspondiente análisis.

ARTÍCULO 6

Asuntos varios.

- Sesiones del mes de abril.

Analizadas las sesiones correspondientes al mes de abril, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 10-17-2017

Sesionar en el mes de abril en las siguientes fechas:

Lunes 3, jueves 6, jueves 20, lunes 24, martes 25 y jueves 27.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y veinte minutos.

Acta No. 17-2017 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 23 de marzo de 2017, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 19-2017 del 3 de abril de 2017.

SONIA MARTA MORA ESCALANTE
PRESIDENTA

GISELLE CRUZ MADURO
SECRETARIA GENERAL